



UPU UNION
POSTAL
UNIVERSAL

Bureau international

Weltpoststrasse 4
Case postale 312
3000 BERNE 15
SUIZA

T +41 31 350 31 11
F +41 31 350 31 10
www.upu.int

Contacto: Sergey Nanba
T +41 31 350 32 16
sergey.nanba@upu.int

- A los Países miembros del Consejo de Administración (CA) y del Consejo de Explotación Postal (CEP)
- A las Uniones restringidas de la UPU
- A los observadores en las reuniones del CA y del CEP:
 - Otros Países miembros de la UPU
 - Miembros del Comité Consultivo

Berna, 9 de octubre de 2014

Referencia: 4570(DOT.PFSP)1132

Asunto: Creación del Grupo de Proveedores de Servicios Postales de Pago

Señora, Señor:

Por resolución C 21/2012, el Congreso encargó al CEP «que adopte todas las decisiones y medidas necesarias para asegurar el desarrollo y la gestión eficaces de la red mundial de la UPU de servicios postales de pago electrónicos (RMSPE) sobre la base de la experiencia adquirida en el contexto de las actividades de la Cooperativa EMS y de la Cooperativa Telemática».

El Congreso de Doha 2012 decidió hacer de la RMSPE, que aporta valor agregado a numerosos Países miembros y a sus habitantes, una de sus prioridades estratégicas. Por consiguiente, se ha vuelto urgente crear, en el seno de la UPU, una estructura que garantice el desarrollo de la RMSPE y la coordinación de varias actividades entre sus usuarios.

Los servicios postales de pago son en general muy rentables y contribuyen ampliamente a los ingresos de los operadores designados. Con el constante descenso del volumen de servicios tradicionales en muchas regiones, los pagos y otros servicios financieros ocupan ahora un lugar aún más importante para asegurar la viabilidad de los operadores designados. En un gran número de países, la contribución de los servicios financieros postales representa más del 50% de los ingresos del Correo; en muchos de ellos, supera el 70%.

Habida cuenta de que más de 70 operadores postales son usuarios de la RMSPE, su estructura de gestión actual debe ser reformada, ya que en estos momentos no presta la atención debida ni ofrece la reactividad necesaria para el desarrollo de productos y servicios en un entorno de mercado de los servicios de pago dinámico y altamente competitivo.

Tal como lo solicitó el CEP en sus períodos de sesiones 2013.2 y 2014.1, los documentos relativos a la creación del Grupo de Proveedores de Servicios Postales de Pago (GPSPP) fueron preparados por los países del grupo ad hoc de la Comisión 5 del CEP «Creación del Grupo de Usuarios de los Servicios Postales de Pago», en estrecha colaboración con varios Países miembros de todas las regiones del mundo así como con la UPAEP y la Oficina Internacional. Estos documentos serán presentados para aprobación a

Agz/Aro

la Plenaria del CEP 2014.2 en el punto 7 de su Orden del Día así como a la Comisión 1 del CA. La Oficina Internacional concede la mayor prioridad a la traducción y publicación de estos documentos. Invito a todos los Países miembros del CA y del CEP así como a los observadores interesados a examinar estos importantes documentos a fin de preparar a sus delegaciones para que participen activamente en las reuniones de octubre y noviembre del CA y del CEP y pueda adoptarse una decisión sobre la creación del Grupo de Usuarios de los Servicios Postales de Pago.

Cabe señalar que es de suma importancia que comunique a la Oficina Internacional, Programa «Servicios Financieros Postales», **a más tardar el 27 de octubre de 2014**, la decisión provisional o definitiva de su operador designado de adherir al futuro GPSPP a través del formulario que se adjunta al presente oficio (anexo 2). Se adjunta también (anexo 1) un resumen sobre la creación del GPSPP.

Me permito exhortar también a las Uniones restringidas a que coordinen y apoyen por su parte la acción estratégica para la creación del nuevo Grupo de Proveedores de Servicios Postales de Pago.

Los documentos sobre este tema serán distribuidos y publicados en el sitio Web de la UPU lo antes posible.

Sírvase aceptar, Señora, Señor, la seguridad de mi mayor consideración.

El Secretario General,

(fdo.) Bishar A. Hussein